

## JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2021-00578-00 Ejecutivo

En atención al memorial impetrado por el apoderado judicial de la parte demandante con fecha 26 de octubre de 2021 -folio 26 a 27 cd 1 digital-, en el que manifiesta que el ejecutado realizó un abono con relación a la obligación No. 4593560065328880, indíquese el monto dicho abono y la fecha en que fue realizado, a fin de tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno.

### NOTIFÍQUESE

**FIRMA ELECTRÓNICA  
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO  
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en  
ESTADO ELECTRONICO No. 101, hoy nueve (9) de  
noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:00  
a.m.*

*La secretaria*

*Diana María Acevedo Cruz*

#### Firmado Por:

**Gloria Ines Ospina Marmolejo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 020 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f21ef8867cedbac3283901bf9c26ef30c5c33aff4f62252efbd40baf7577e217**

Documento generado en 08/11/2021 10:31:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**